



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.



2616/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiocho de junio del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2616/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Fotocopia certificada de expediente clínico de paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] existente en Hospital Amatepec del ISSS, en el que ingresé el día 15 de agosto del 2014 en horas de la noche"*; hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, **"Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona"...**,y para este caso la información corresponde al expediente clínico, siendo la titular de la información quien ha solicitado mediante escrito de fecha veintitrés de junio del dos mil dieciséis, la entrega de la misma y hace constar que autoriza al licenciado [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] para que en su nombre reciba la certificación del expediente solicitado.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital Amatepec del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de Amatepec, fotocopia certificada del expediente de la señora [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de veintitrés folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 RELAIP, **Resuelve:**

**Entréguese** a la peticionaria la información descrita en la presente resolución la cual puede ser retirada por la persona autorizada en escrito de fecha veintitrés de junio del presente año.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de un dólar con veinte centavos de los Estados Unidos de América (**USD \$1.20**), lo que corresponde a treinta copias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

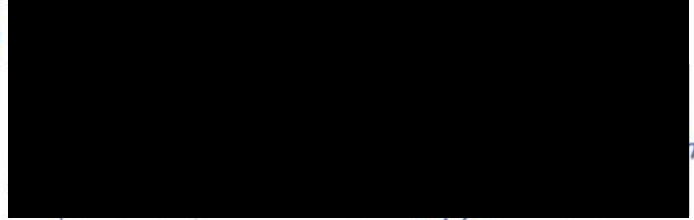


**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SÓCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

Notifíquese por medio de fax proporcionado en la solicitud.

*[Handwritten signature]*  
Lieda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS



*1 julio 2010*